

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **147**

Fecha: 24/10/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 016 2013 00432	Expropiación	ACUEDUCTO AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA	MARIA MABEL SANCHEZ ALEJO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Señala la hora de las 08:30 a.m., del día 07 de Diciembre del año 2022, para la posesión del perito designado en auto del 04 de abril del año en curso.	21/10/2022	1
1100131 03 018 2015 00038	Ordinario	YUDY ANDREA ROJAS ALARCON	PEDRO NEL BARRERA FORIGUA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para llevar a cabo la audiencia del artículo 373 del C.G.P., en la que se practicarán las pruebas decretadas, se señala la hora de las 10:00 a.m., del día 15 del mes de Febrero del año 2023, la cual será virtual.	21/10/2022	1
1100131 03 023 2015 00073	Ordinario	EL PALACIO DEL ALUMINIO LTDA. - PALALUMINIO LTDA.	PARROQUIA SAN PABLO APOSTOL DE GIRARDOT	Auto resuelve desistimiento Deja sin valor y efecto el inciso final del auto del 18 de octubre y en su lugar se acepta el DESISTIMIENTO DEL INCIDENTENTE DE DESEMBARGO presentado por la entidad RAMA E HIJOS S.A.S.	21/10/2022	1
1100131 03 031 2013 00821	Ordinario	LUIS ORLANDO BERNAL CALDERON	PROCAMILLAS S.A.	Auto resuelve Solicitud El petente debe observar que, el oficio al que hace alusión, fue elaborado el 15 de mayo de 2008 y retirado por su apoderado. - Ahora bien, como el mismo al parecer no fue tramitado, Secretaría librese nuevamente el mencionado oficio.	21/10/2022	1
1100131 03 049 2020 00154	Exhortos	MICHELLE LINARES	CARLOS MANCERA LOPEZ	Auto pone en conocimiento Teniendo en cuenta que este Despacho, ya cumplió lo ordenado por la autoridad Peruana, amén, que ya se devolvió la actuación al comitente, se dispone: 1.- Remitir las nuevas diligencias, a la Oficina de Reparto, para que sea sometido a reparto entre los Jueces Civiles del Circuito de esta ciudad. 2.- Lo aquí resuelto, póngase en conocimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores de este país, para los fines legales a que haya lugar.	21/10/2022	1
1100131 03 049 2021 00440	Ordinario	GILMA YOLANDA GARZON	PABLO EMILIO HERNANDEZ CARVAJAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para llevar a cabo la audiencia del artículo 372 del C.G.P, en la cual se practicarán los interrogatorios de parte, se señala la hora de las 10:00 a.m., del día 08 de Febrero del año 2023, la cual será virtual.	21/10/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 049 2021 00444	Ejecutivo Singular	CRISTINA FELISA HERRERA GARZON	JOSE GIOVANNI REYES PACANCHIQUE	Auto termina proceso por Transacción celebrada entre las partes. - Ordena la cancelación de las medidas cautelares. - A costa del demandado, desglósense los documentos base de la acción. - Sin costas.	21/10/2022	1
1100131 03 049 2022 00204	Divisorios	PAOLA ANDREA CUESTAS ZAMORA	RODRIGO ANDRÉS OSORIO VÉLEZ	Auto resuelve desistimiento Se acepta el desistimiento que hace el apoderado de la actora, en relación con la apelación presentada en contra del auto que rechazó la demanda.	21/10/2022	1
1100131 03 049 2022 00214	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	SORAIDA CORTES ROMERO	Auto suspende proceso Accediendo a lo petitionado, se suspende el proceso por el término de tres (3) meses. - Se tiene por notificada a la demandada SORAIDA CORTÉS ROMERO, del mandamiento de pago. - Incórporese a los autos, los originales de los documentos base de la acción.	21/10/2022	1
1100131 03 049 2022 00328	Divisorios	ANA INES CAMACHO FORERO	LINA MARIA CAMACHO CASTRO	Auto rechaza demanda Por no habersele dado cumplimiento a lo ordenado en el auto inadmisorio se RECHAZA la demanda.	21/10/2022	1
1100131 03 049 2022 00393	Ejecutivo Mixto	LUIS ORLANDO MUÑOZ MANRIQUE	TERESA FERREIRA PINZON	Auto rechaza demanda Por cuanto la parte demandante no dio cumplimiento a lo ordenado en la providencia adiada 29 de agosto de 2022.	21/10/2022	1
1100140 03 033 2018 01092	Ordinario	JHON FREDY VARELA QUITIAN	PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAM CON DERECHO AL BIEN A USUCAPIR	Sentencia confirmada - CONFIRMA la sentencia adiada 26 de marzo de 2021, mediante la cual declaró negar las pretensiones, emitida por el Juzgado 33 Civil Municipal de Bogotá. - No condenar en costas. - DEVOLVER las diligencias al Juzgado de origen.	21/10/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/10/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA
SECRETARIO